



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

2295

Aprobación de la lista provisional admitidos y excluidos y nombramiento miembros tribunal proceso selectivo para cubrir una plaza de limpiador/a, personal laboral del Ayuntamiento de Santa Eugenia, por el sistema de concurso, que consta dentro de la oferta de empleo público por el estabilización de personal temporal

Dado que por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24 de noviembre de 2022 se convocó el proceso selectivo correspondiente a las bases específicas que deben regir la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de limpiador/a, personal laboral del Ayuntamiento de Santa Eugenia, por el sistema de concurso, que consta dentro de la oferta de empleo público por la estabilización de personal temporal las cuales se publicaron íntegramente en el Boib núm. 156 de fecha 1 de diciembre de 2022.

Dado que en el BOE 41 de fecha 17 de febrero de 2023 se publicó la resolución del plazo para presentación de solicitudes y terminado el plazo de presentación de las mismas para tomar parte en la convocatoria.

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación, emite la siguiente:

Decreto de Alcaldía

Expte: 464/2022

El sr. Joan Riutort Crespi, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eugenia (Illes Balears)

De acuerdo con lo previsto en las bases específicas que deben regir la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de limpiador/a, personal laboral del Ayuntamiento de Santa Eugenia, por el sistema de concurso, que consta dentro de la oferta de empleo público por la estabilización de personal temporal, las cuales se publicaron íntegramente en el Boib núm. 156 de fecha 1 de diciembre de 2022 y en el BOE 41 de fecha 17 de febrero de 2023.

He resuelto

Primero.- Aprobar provisionalmente la relación de personas aspirantes que reúnen todos los requisitos de las bases específicas del proceso de selección para cubrir la plaza objeto de la convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eugenia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Relación aspirantes admitidos:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	REGISTRO ENTRADA
2126	López García	Francisca	2023-E-RE-92

Relación aspirantes excluidos:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	REGISTRO ENTRADA	MOTIVO EXCLUSIÓN

Segundo.- Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la resolución a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boib, para formular ante la Alcaldía las reclamaciones o enmiendas que consideren oportunas, dirigidas a subsanar los defectos que se hayan podido producir. Las reclamaciones o enmiendas se presentarán únicamente de forma telemática en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Eugenia dentro del plazo indicado.

Tercero.- Nombrar a los miembros que deben formar parte del Tribunal Calificador que realizará la selección, que serán los siguientes:

- Presidenta: Aina Creus Colomar (Administrativa del Ayuntamiento de Santa Eugènia).
- Suplente: Francesca Miralles Coll (Bibliotecaria del Ayuntamiento de Santa Eugènia).
- Vocal: Bartolomé Coll Isern (Administrativo del Ayuntamiento de Santa Eugènia).



- Suplente: Joan Bernat Bibiloni Cerda (Oficial encargado de brigada del Ayuntamiento de Santa Eugènia).
- Secretario: Raimundo Tomás Montis Sastre (Secretario-interventor del Ayuntamiento de Santa Eugènia).
- Suplente: Ricardo Marroig Zahrhofer (Policía del Ayuntamiento de Santa Eugènia).

Cuarto.- Notificar el presente Decreto a los miembros designados para su conocimiento.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (Boib), tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Santa Eugenia, para mayor difusión, para general conocimiento.

Santa Eugènia en la fecha de la firma electrónica (*15 de marzo de 2023*)

El alcalde

Joan Riutort Crespí

